

Comunicado de prensa 040/2021

Ciudad de México, 16 de marzo de 2021

## **SAT amplía horarios y servicios en línea para renovación de la e.firma de personas morales**

El Servicio de Administración Tributaria informa que a partir del 16 de marzo, con la finalidad de que los contribuyentes personas morales puedan presentar su Declaración Anual 2020 en tiempo, se amplía la disponibilidad de citas dos horas más hasta el miércoles 31 de marzo, así como una jornada de atención extraordinaria los sábados 20 y 27 del presente mes, para el servicio de e.firma Renovación y Revocación de Personas Morales.

Los horarios de atención serán: lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas; sábado 20 y 27 de marzo, de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, a partir del 16 de marzo se podrá realizar la renovación de la e.firma de personas morales que haya perdido su vigencia hasta un año antes a la fecha de solicitud de renovación y que mantienen a la o el mismo representante legal, quien deberá contar con su e.firma activa. El trámite lo podrán realizar desde el Portal del SAT, [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), apartado: Empresas/Otros trámites y servicios/Solicitud de renovación del Certificado de e.firma caduco para personas morales.

Para recibir orientación, asesoría o información, llama a MarcaSAT (55 627 22 728), opción 6, "Información para la Declaración Anual Personas Morales 2020", o bien, ingresa a [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), entra al Chat uno a uno, botón "Declaración Anual Personas Morales". Ambos servicios estarán disponibles de lunes a viernes de 8:00 a 18:30 horas.

El SAT reitera su compromiso de atender de manera oportuna y segura la demanda de trámites y servicios que tienen las y los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.

**#Declara2020**

--0--

